

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE EL DÍA DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Jaime Carnicero de la Cámara

Vicepresidente:

D. Francisco Javier Fernández Abad

Vocales:

D. Marcelo Isoldi Barbeito

D. Juan C. Bernal Delgado

D. Julio García Moreno

D. Santiago Casas Lara

D. Eladio Freijo Muñoz

D. Mariano del Castillo García

D. Lorenzo Robisco Pascual

D. Jaime Celada López

D. Sergio Sánchez Santamaría

D^a. Susana Alcalde Adeva

D. Sebastián Timón Hontiveros

D. Martín Vicente Vicente

D. Francisco Úbeda Mira

D^a. Beatriz Pérez López.

D. Juan A. Ruiz Moratilla

D^a. Yolanda Besteiro de la Fuente

D. Pablo L. Sebastián Navas.

D. José Ramón Calvo Carpintero

D. Jesús Fernández Pascual

D. Juan L. Aguirre Martínez

D. Anselmo A. Avendaño Rodríguez

D^a. Virginia Sanz Jurado

D. Mario González Somoano

Secretaria:

D^a. María José Palancar Ruiz

No asisten:

D. José L. González León

D. Daniel Ortega Algar

En Guadalajara, siendo las trece horas y diez minutos del día dieciséis de febrero de dos mil quince, en la Sede de la Mancomunidad, C/. Alcarria, 16, de Guadalajara, se reúne la sesión extraordinaria de la Asamblea General, bajo la presidencia del Presidente de la Mancomunidad, D. Jaime Carnicero de la Cámara y asistido de mí, la Secretaria- Interventora, María José Palancar Ruiz.

Se justifica la ausencia de los Sres. Vocales indicados al margen izquierdo.

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Presidente, pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna alegación al acta de la Asamblea General celebrada el día veintinueve de diciembre de dos mil catorce.

Interviene D^a Susana Alcalde Adeva para poner de manifiesto el error en la referencia a D. José Luis González León constando como D. José Luis Pérez León.

Sin más intervención, queda aprobada por unanimidad de los Vocales asistentes.

SEGUNDO.- ACUERDO SOBRE LA PROPUESTA PRESENTADA POR OCHO VOCALES PARA LA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA SUSPENSIÓN PARCIAL DE LA APLICACIÓN DE LA TASA DE SUMINISTRO DE AGUA.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de los Sres. Vocales los motivos de la convocatoria

extraordinaria pasando directamente a abrir un turno de intervenciones.

Toma la palabra D. Julio García que solicita aclaración sobre el sentido del voto de la Comisión de Hacienda.

Se aclara por la Secretaria que se voto favorablemente el rechazo de la propuesta.

Continuando con su intervención D. Julio García manifiesta que la situación que se está dando puede calificarse de insólita puesto que hace dos años que se aprobó el Convenio de Alcorlo- ETAP y la correspondiente modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Suministro de Agua para financiar las obligaciones de dicho convenio. Añade que el Convenio se firmo en junio y la modificación de la Ordenanza Fiscal entró en vigor en julio y no se ha sabido nada más. Recuerda que por decisión de la Asamblea el Convenio se ligaba la entrada en vigor del Convenio a la concesión de caudales en el embalse de Alcorlo, solicitud que se cursó y no se sabe nada.

Afirma que sin obligaciones para la MAS a los municipios se les cobra el agua un 30% más cara cuando no existe ningún impedimento para poner fin a esta situación injusta con los municipios mancomunados. Propone como solución que no se cobre hasta que no se genere el gasto y que se cobre como a los municipios no mancomunados. Manifiesta que le parece bien la solución de una disposición transitoria, que tal vez debería haberse propuesto entonces. Insiste que no hacerlo es mantener una situación injusta para los municipios, generándose unos cobros indebidos que cifra en el ejercicio 2013 en 800.000 € y en 2014 en 1.600.000 €

Siguiendo con el turno de intervenciones toma la palabra D. José Ramón Calvo Carpintero manifestando la preocupación por el incremento de la tarifa pero que la preocupación es en mayor medida por no adoptar un acuerdo que determine claramente donde encaminar esos ingresos, que a su juicio debe sujetarse a una finalidad.

A continuación toma la palabra el Presidente manifestando que en la propuesta de acuerdo presentada se obvian algunos aspectos que se deben poner de manifiesto:

En primer lugar se habla de la insensibilidad del Presidente frente a una situación injusta, caracterizando este criterio como subjetivo. Recuerda que la sensibilidad de otros era también diferente cuando se convocaban reuniones en la Diputación para poco menos que expropiar a la MAS mediante un convenio para la puesta en funcionamiento de Alcorlo-ETAP que pretendía cubrir la obra con presupuesto de ejecución, crear un consorcio integrando la Mancomunidad de la Muela y la Campiña, la Tercera Conducción y expulsar a Alcalá de Henares por 142 millones de euros, de los cuales sólo 38,6 correspondían a Alcorlo- ETAP. Afirma el Presidente que las gestiones de la MAS han dado sus frutos haciendo que se respete la independencia de ésta y por tato sus intereses, imponiendo que no se hiciera negocio con el agua y que no se repercutieran los fondos europeos. Considera que a otros tal vez les gustaría haber firmado el Convenio actual y no el que propuso Barreda.

Disiente de la afirmación de que el convenio sólo produce obligaciones y no derechos, puesto que se han otorgado informes de viabilidad de suministro, entre otros, a Azuqueca y

Marchamalo. Afirma que estos informes dan viabilidad a la implantación de empresas como Bimbo y a la ejecución de proyectos como al Ciudad del Transporte

Por otro lado, el Presidente dice que no debe obviarse que se incrementaban los costes al repercutir la infraestructura haciendo referencia a los presupuestos de ejecución de los proyectos y obviando los importes de licitación.

Volviendo a la propuesta realizada informa que no cumple el equilibrio presupuestario y que no deben asumirse obligaciones que no tengan reflejo presupuestario. Recuerda que no se ha interpuesto ningún recurso contra la modificación de la Ordenanza con la que ahora algunos se manifiestan en desacuerdo.

Insiste en que el Presupuesto de la MAS es ajustado y sirve para la finalidad que pretenden los municipios y que pese a las críticas por la subida de 4 céntimos, hay municipios que no pueden justificar sus subidas en las tarifas y el destino de las diferencias entre gastos e ingresos del servicio de abastecimiento de agua

En relación a que la MAS genera grandes injusticias, afirma el Presidente que lo es injusto es que los vecinos de algunos municipios como Azuqueca paguen más que otros especialmente en el uso industrial del agua, frente a otros municipios que bajan sus tarifas como Cabanillas o municipios como Guadalajara que según la OCU es la segunda capital de provincia con el agua más barata.

Recuerda que pese a la situación de impagos, los pagos de los municipios, en especial de los grandes, y la gestión realizada para el pago ha permitido que la MAS aguante la situación e incluso convocar subvenciones a los municipios.

Por último, manifiesta que las concesiones se deben someter a información pública y que los trámites hay que cumplirlos.

A continuación toma la palabra de nuevo D. Julio Garcia que manifiesta que al margen del repaso histórico y de reescribir la historia de la MAS, que no es el objeto de la propuesta que se discute, afirma que si hubiese sido por el Presidente la infraestructura no hubiese tenido fondos europeos que se boicotearon con una carta enviada a las instituciones europeas. Insiste en que otra historia que se repite que no es cierta, es que el Presidente de la MAS tiene la llave del agua y recuerda que la suspensión en la emisión de los informes de viabilidad de suministro fue una decisión tomada, en parte por lo que decían los Técnicos y, en otra parte, por la Presidencia. La llave de la instalación de Bimbo no la tiene el Presidente de la MAS puesto que su instalación se ha realizado en suelo urbano consolidado.

Valora que respecto a lo poco respondido, el principio del equilibrio presupuestario puede cumplirse si se hace una modificación del presupuesto prorrogado o se presenta en presupuesto para 2015. Añade que no pretende que se asuman obligaciones sin cobertura, sino que no se cobre hasta que efectivamente no se generen los gastos. Reconoce que no se recurrió la ordenanza fiscal puesto que financiaba las obligaciones del Convenio pero, después del ejercicio 2014 sin generar gasto es obligado mover la situación.

De nuevo toma la palabra el Presidente que recuerda que la suspensión de los informes de viabilidad se informó a la Asamblea y nadie se negó. Añade que la llave del agua la tiene la MAS que tiene que informar la viabilidad de suministro para la ordenación del suelo.

Informa que se traerá en breve a la Asamblea el Presupuesto del ejercicio 2015.

Por otro lado, considera que si la voluntad es dejar sin efecto el Convenio Alcorlo-ETAP, se debe renunciar a los planeamientos urbanísticos con informes de de viabilidad aprobados.

Por último, defiende la actuación de la MAS desde 2007 que ha defendido sus intereses frente a otras Administraciones con independencia y transparencia.

Sin más intervenciones se procede a la votación quedando rechazada la propuesta con quince votos en contra, siete votos a favor de D. José Ramón Calvo Carpintero (Quer), D^a. Susana Alcalde Adeva (Marchamalo) D. Julio García Moreno D. Santiago Casas Lara y D^a Beatriz Pérez López (Azuqueca de Henares); D^a Yolanda Besteiro de la Fuente y D. Juan L. Aguirre Martínez (Alcalá de Henares) y tres abstenciones de D. Juan A. Ruiz Moratilla y D. Juan Carlos Bernal Delgado (Alovera) y D. Anselmo A. Avendaño Rodríguez (Alcalá de Henares).

Sin más intervenciones, no habiendo otros asuntos por tratar, siendo las trece horas y cuarenta minutos, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, redactándose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE,

Fdo.-: Jaime Carnicero de la Cámara.

Fdo.-: María José Palancar Ruiz.